



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 el cual modificó el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, “el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”

En cumplimiento de dicha disposición normativa, se presenta el informe pormenorizado de Colombia Compra Eficiente.

Experto con funciones de Control Interno:
Periodo evaluado:

Carlos Arturo Ordóñez Castro
a 11 de julio de 2017

Módulo de Planeación y Gestión

Avances

Durante el periodo marzo a julio de 2017, el Gobierno Nacional expidió normas que regulan la actividad y gestión del control interno al igual que aquellas que relacionadas con la evaluación del mismo por parte de los encargados del tema. En este escenario Colombia Compra Eficiente ha iniciado el proceso de ajuste a las nuevas disposiciones. Entre ellas se encuentra la recomposición del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, el ajuste al manual de funciones y a los procesos pertinentes.

En relación con el desarrollo del talento humano, se está ejecutando el plan de capacitación y se está evaluando presupuestalmente la implementación de los procesos de capacitación a personal vinculado provisionalmente, conforme las nuevas disposiciones legales. Desde la óptica del bienestar, la Administración reviso la jornada laboral y la ajusto al promedio de la misma en las entidades del orden nacional.

Los planes, programas y el proyecto institucional se están ejecutando y se encuentra dentro de los temas a evaluar el sistema de control interno. La estructura organizacional no ha presentado ninguna modificación. En relación con los procesos, esta actividad está en constante gestión para adaptarse a los cambiantes elementos del entorno.

En la caracterización de los procesos se incorporan los indicadores que son aplicados en los tiempos y especificidades diseñadas, a partir de ellos se toman decisiones y Control Interno evalúa que efectivamente este elemento se aplique a nivel de dependencias y procesos. De igual manera, Colombia Compra Eficiente monitorea el Sistema de Compra Pública a través de los indicadores del sistema y toma las acciones que considera pertinentes.

En materia de riesgos se tienen los respectivos mapas para cada procedimiento caracterizado. Dentro de la metodología usada por la entidad se establece el valor del riesgo antes de control, la gestión del riesgo y su valoración con posterioridad al control. En términos generales no se han



presentado siniestros que puedan alterar de manera significativa el logro de los objetivos y metas institucionales

Dificultades

Una limitante que se está presentando en Colombia Compra Eficiente y vista desde el éxito de la gestión, los logros alcanzados y el posicionamiento institucional, es la reducida capacidad de su planta de personal que debe ser suplida con la vinculación de personal que apoye la gestión institucional. En este escenario la estructura organizacional se ve limitada por el desbordamiento de actividades, aspecto que en el futuro próximo no tiene otro camino que seguir aumentando, dado precisamente el logro de la gestión.

El advenimiento de las normas que permiten la capacitación al personal vinculado provisionalmente es importante, ahora la limitante radica en los recursos financieros para poder reorientar el plan de capacitación y poder recuperar los tiempos de falta de capacitación para este tipo de personal de la entidad y frente a las mejores prácticas que en los tiempos contemporáneos se están presentando.

Módulo de Evaluación y Seguimiento

Avances

En relación con el modelo de auto-evaluación se está en proceso de reestructurarlo, para este hecho se tiene en consideración la guía del Departamento Administrativo de la Función Pública y para la autoevaluación del primer semestre se acordó usar los formatos del modelo anterior.

Durante el periodo reportado se han realizado las auditorias programadas y se han suministrado los informes de ley dentro de los tiempos respectivos. De igual manera, se han aportado los documentos requeridos por el Grupo Auditor de la Contraloría General y el responsable de Control Interno continua como enlace con este equipo de trabajo.

Se han entregado a la Dirección General y a los responsables de los procesos los resultados de la evaluación del sistema de control interno para que tomen las acciones correctivas y de mejora pertinentes. Se han realizado las publicaciones de ley respecto de estas actuaciones

La entidad tiene dos planes de mejoramiento con el ente de control, cuyas acciones son verificadas en la oportunidad de ley. Se espera que en esta vigencia el ente de control dentro del proceso auditor dé el concepto sobre la pertinencia de las acciones. En la actualidad la Contraloría General de la República está realizando la auditoría de desempeño centrada en los Acuerdos Marco de Precios.

Dificultades



Frente a las advenedizas responsabilidades de gestión de evaluación del sistema de control interno, contenidas en el marco normativo, se reitera como una dificultad lo dicho en el periodo anterior al señalar que:

“El crecimiento institucional como consecuencia de la importancia de Colombia Compra Eficiente y del tema de la compra pública hace que las actividades de gestión sean mayores. En la medida que ellas se extienden el análisis del sistema de control interno también debe responder a la misma lógica. No obstante, esta función es desempeñada por un solo servidor, lo que aunado a las funciones legales que a él le corresponden, minimiza los tiempos para realizar las evaluaciones pertinentes.”

Continua el temor que representa la gestión de control interno por parte de los servidores de la entidad. Aspecto que es entendible dado que no han sido capacitados en las bondades que representan las herramientas de control interno, a no diferenciar adecuadamente las funciones del evaluador de control interno con las acciones que ellos deben realizar. Solo con el apoyo de la Alta Dirección es posible que el fomento a la cultura de control interno sea entendido en la lógica que corresponde y no circunscrita de manera exclusiva al auditor de control interno.

Eje Transversal de Información y Comunicación

Avances

Sobre el componente de Información, el aspecto más rescatable del periodo es la expedición de las Circulares 22, 23, 24 y 25 relacionadas con el sistema de compra pública. Este aspecto es importante en la gestión de las entidades públicas compradoras y en lo pertinente a los proveedores y grupos de interés.

La comunicación externa cada vez se refuerza con mayor fuerza y en temas de participación se realizó la rendición de cuentas el día 6 de julio.

Las comunicaciones internas se han depurado y fortalecido, aunado a una dinámica de flujo de información con las fuentes internas se tiene un proceso comunicativo plural, participativo y amplio que contribuye con el clima organizacional

Dificultades

A nivel exterior, Colombia Compra Eficiente tiene compartimentado el universo de grupos de interés y dependiendo, precisamente, del interés se le remite contenidos. Es así como se direccionan las informaciones relevantes para cada grupo. Esto que es una buena práctica tiene identificado el riesgo de direccionamiento informativo que está siendo administrado.

La dificultad más importante no está en el ámbito de la gestión de Colombia Compra Eficiente sino en el entorno de las entidades que participan en el sistema de compra pública que pueden no aplicar de manera adecuada los lineamientos institucionales, para ello se trabaja con estos grupos poblacionales.



Estado general del Sistema de Control Interno

El control interno en Colombia Compra Eficiente visto desde sus tres elementos se encuentra en el siguiente estado:

Existe un Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno que se reúne con regularidad. No obstante, dentro del nuevo marco jurídico se debe adecuar a las necesidades institucionales. Con todo, el Comité cumple con la función dando los lineamientos requeridos para el control interno. Sin duda que se puede mejorar y ser más efectivo en las acciones y decisiones, para que los servidores apliquen modelos de control adecuados, para que los líderes de procesos estén más pendientes en el uso de las herramientas y para que los jefes de las dependencias ejerzan con suficiencia su deber de implementar los modelos de control al interior de las dependencias, como lo ordena la Ley 87 de 1993

El sistema de control interno en Colombia Compra eficiente está formalmente implementado. Si bien la implementación es un aspecto importante, se requiere fortalecer los aspectos y herramientas que en la actualidad no se tienen. Temas como la gestión de la calidad deben contribuir a un sistema de control interno robusto y para ello la integración con los modelos de gestión es un tema que debe ser abordado por la Alta Dirección, aportar los recursos de toda índole para el logro de estos aspectos.

Los servidores si bien tienen un conocimiento básico del sistema, es importante que con el liderazgo de los jefes de dependencias se hagan más robustas las actividades de control, que deben estar plenamente identificadas en la caracterización de los procesos y en el mapa de riesgos

En cuanto la evaluación del sistema de control interno Colombia Compra Eficiente cuenta con un servidor que mediante el uso de herramientas de evaluación y técnicas de auditoría generalmente aceptadas verifica que el sistema de control interno a nivel de procesos se cumpla y determina las debilidades presentes o las faltas de control, aspectos que se comunican a los líderes de procesos y a la Dirección General.

Se reitera lo señalado en el reporte anterior al decir que: *“El sistema de control interno no es perfecto ni es plenamente maduro, pero es efectivo, preventivo y generador de garantías para la comunidad, aspecto que enfatiza la transparencia de las acciones que realiza Colombia Compra Eficiente y que ellas las hace dentro de los más altos estándares de principios, valores y legalidad”*

Recomendaciones

El Experto con funciones de control interno recomienda, a la Alta Dirección de Colombia Compra y a los líderes de los procesos, fortalecer los roles de control interno a cada uno de los niveles, es decir, procesos de autoevaluación fuertes que den cuenta de las realidades de gestión, aspecto que recae en los responsables de las dependencias.





Ejercer un monitoreo constante sobre el uso de las herramientas de control y del sistema en general, rol que está en cabeza de los jefes de las dependencias y líderes de los procesos.

Hacer las cosas bien desde el principio es la regla fundamental de una gestión efectiva, para lo cual el conocer y utilizar las herramientas de control en cada una de las actividades es una responsabilidad de los servidores y contratistas de Colombia Compra Eficiente.

La Alta Dirección debe abordar el tema de implementar otras herramientas de gestión que son de orden legal y que contribuyen al fortalecer los sistemas de control.

Desde la evaluación del sistema de control interno, se requiere ajustar a las nuevas disposiciones normativas y generar en los informes de auditoría alertas respecto del comportamiento, madurez y pertinencia de los sistemas de control de cada uno de los procesos.

CARLOS ARTURO ORDÓÑEZ CASTRO
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

